



RESOLUCION DCS 492/2026

Ref.: Expediente 6862/26

Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2026

VISTO

La renuncia definitiva presentada y aprobada por resolución DCS 057/26 de la Lic. Alejandra Arró (DNI: 34.958.889 - Legajo 15795) en su cargo de asistente dedicación simple (Planta 21027721) en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

La renuncia definitiva presentada y aprobada por resolución DCS 058/26 de la Lic. Agustina Morales (DNI: 36.612.011 – Legajo 15491) en su cargo de asistente dedicación simple (Planta 21028676) en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener los cargos docentes del equipo de la materia de referencia y ordenarizarlos;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Que, el Consejo Departamental ha o aprobado en sesión plenaria del 16 de septiembre, lo aconsejado por la comisión de enseñanza;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
2	Asistente (21027721) (21028676)	Simple	Profesional/ Enfermería Familiar en Cuidados Críticos	Licenciatura en Enfermería



ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elba Mansilla	Lic. Carolina Torri
Lic. Elisa Valenzuela	Lic. María Ana Astengo
Lic. Esp. Gabriela Vargas	Lic. Lorena Reiner

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Natalia Krause
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Mg. Gustavo Wagner
Veedor por el claustro de Alumnos: Eliana Lis del Rio

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.



Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.09.17
14:04:26
-03'00'



Mod. PABLO-BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.09.17
21:36:43 -03'00'